

DECRETO N° 147/17

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Serie "W" N° 002518/2017 de fecha 16 de agosto de 2017, mediante la cual la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, acuerda Jubilación Ordinaria al empleado municipal Sr. RICARDO OSVALDO MEDINA;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DESE DE BAJA por habersele acordado su Jubilación Ordinaria, al empleado municipal Sr. RICARDO OSVALDO MEDINA, CUIL N° 20 -10367337-3, legajo N° 015, - Categoría 24 – Jefe de Departamento, a partir del día 16 de agosto de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados en esta Municipalidad.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 22 de agosto de 2017.-

FIRMADO: DIEGO NICOLAS ZANOTTI
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL